
Postnatal ¿un boomerang?

● En el nuevo proyecto de ley de postnatal -que propone ampliar a un año el permiso de la madre y a 30 días el del padre- hay un aspecto que comúnmente se omite y que, a mi juicio, siempre debe ser considerado al evaluar políticas públicas de este tipo.

Si bien la intención contemplada en el proyecto busca entregar un subsidio de naturaleza variable para la madre y el padre por el periodo requerido, se olvida que las empresas poseen costos adicionales cuando uno de sus trabajadores accede a este beneficio; siendo uno de ellos el de reemplazo. Las organizaciones privadas y públicas deben invertir en encontrar, evaluar y capacitar a la persona que sustituya al beneficiado con el postnatal. Muchos de estos costos son de una cuantía importante, en particular aquellos trabajos con mayor especialización o con una importancia clave dentro de la organización, como los altos cargos ejecutivos.

Con todo, este precio de reemplazo desincentiva la contratación bajo el escenario descrito y se puede transformar en un boomerang que impacte negativamente el ya deteriorado empleo en nuestro país.

*Tomás Sepúlveda,
Universidad Autónoma de Chile*
